

EXP-UNC: 0021992/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 438/2014 mediante la cual se dispuso el pago de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2013 no gozada por la agente Consuelo Alicia García, quien falleciera el día 07 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud original no se había adjuntado la documentación necesaria para mostrar el vínculo de la entonces peticionante, srta. Pilar del Aguila, ni el certificado de defunción de la agente García;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Dictamen N° 54398 (fs.8) solicitó se agregara la documentación antes mencionada y que se ha cumplido con dicha solicitud;

Que la misma Dirección en el citado Dictamen "...adelanta opinión en sentido que procede el pago de las licencias pendientes del año 2013 porque [la agente] no la gozó por encontrarse con licencia por enfermedad de largo tratamiento y la licencia proporcional del año 2014 por aplicación del Art. 90 del Decreto N° 366/06.", al que ratifica en el Dictamen N° 54808 (fs.17);

Que según lo dispuesto por el Art. 90 del Decreto N° 366/2006 corresponde abonar 35 días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada por la Sra. Consuelo Alicia García durante el año 2013, así como 9 días hábiles correspondientes a la licencia anual ordinaria del año 2014;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **RECTIFICAR** el Art. 1º de la Resolución Decanal N°438/2014, para que donde dice:

*"DISPONER que por el Área Personal y Sueldos se abone a la Sra **CONSUELO ALICIA GARCÍA**, legajo 19297, 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual no gozada, correspondiente al año 2013, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad."*

Diga:

*"DISPONER que por el Área Personal y Sueldos se abone a la Sra **CONSUELO ALICIA GARCÍA**, legajo 19297, 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual no gozada, correspondiente al año 2013, y 9 (nueve) días hábiles de licencia anual no gozada correspondiente al año 2014, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad."*

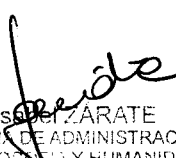

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ARTICULO 2º. **DEPOSITAR** los haberes en la cuenta de caja de ahorro de la que era titular la agente Consuelo Alicia García, a disposición del Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 AGO 2014

RESOLUCION Nº: 1105
cpk


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES